



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las quince horas con dos minutos del día seis de mayo de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de acceso a la información número **cuarenta y dos (042-2021)**, presentada por el ciudadano en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
 - “¿Según los archivos existentes dentro de la institución, cuáles son los límites municipales, además de cuáles son las carreteras o calles nacionales y municipales?
 - ¿Existen Mapas o cartillas donde estén marcároslos límites por cantones, caseríos y áreas urbanas con sus barrios y colonias, y los asentamientos humanos existentes?
 - ¿De acuerdo a los análisis actuales, como evalúan el estado de las carreteras y calles nacionales y municipales y cuáles son las proyecciones para cambiar el estado de estas?
 - ¿La carretera que uno a Comasagua con la Carretera Litoral, y cuyo intersección está frente a las playas de San Blas, en el mismo departamento de La Libertad, solo hay una parte asfaltada que va desde el área urbana hasta el río los leones y luego continua como camino vecinal y que hasta el momento hay tramos intransitables, especialmente en el tramo del cantón La Shila, que se tiene planificado hacer?
 - ¿Hay documentos donde esté la posibilidad de firmar convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y el concejo municipal, 2021-2024, para buscar la forma de mejorar esta infraestructura desde la municipalidad, según las posibilidades económicas, maquinaria y personal calificado?
 - ¿Hay datos que se pueden considerar importantes, tanto históricos como actuales que se puedan dar a conocer y que no esté contemplados en esta solicitud?
 - ¿De acuerdo a los archivos del MOP, cuáles eran las antiguas carreteras, y desde cuando existe el servicio de transporte público de pasajeros de Comasagua hacia la ciudad de Santa Tecla?

¿Cómo era el servicio de transporte de carga para movilizar el café hacia los puertos, para exportación hacia otros países?

¿Cuál es la historia de las calles, avenidas y barrios de dicho municipio?

¿Existen fotografías, vídeos o imágenes de la historia de Comasagua?”

- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Gerencia de Comunicaciones Institucional, Dirección de Gestión Social** y a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.

VII. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano [redacted] la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP** indicó a través de una nota con referencia MOP-DCMOP-028/2021, recibida en fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, entre otros aspectos lo siguiente:

“Me refiero a solicitud N° 42/2021 de fecha 26 de abril de 2021, mediante la cual, entre otras, se solicita la siguiente información de la DCMOP: 1) ¿La carretera que une a Comasagua con la carretera Litoral, y cuyo intersección está frente a las playas de San Blas, en el mismo Departamento de La Libertad, solo hay una parte asfaltada que va desde el área urbana hasta el Río Los Leones y luego continua como camino vecinal y que hasta el momento hay tramos intransitables, especialmente en el tramo del Cantón La Shila, que se tiene planificado hacer? y 2) ¿Hay documentos donde esté la posibilidad de firmar convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Municipal; 2021-2024, para buscar la forma de mejorar esta infraestructura desde la Municipalidad, según las posibilidades económicas, Maquinaria y Personal Calificado?

Al respecto, a partir del 19 de abril de 2021 se inició la ejecución de la conformación de la superficie de rodamiento, conformación de cunetas y remoción de derrumbes, con el propósito de habilitar el paso por la vía; actualmente se ha alcanzado el 35% de avance físico.

Con relación a la suscripción de convenios para mejorar la vía, consideramos que es un mecanismo viable, para ello los municipios de Comasagua y La Libertad deberán remitir nota al señor ministro, solicitando el establecimiento de un convenio de cooperación, en la cual también manifiesten que se encuentran en la disponibilidad de aportar recursos para hacer mejoras al camino por etapas”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública.

VIII. Mientras tanto, la **Dirección de Gestión Social** contestó mediante un memorando de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente:

“Por este medio estamos dando respuesta a la Solicitud No. 042-2021, en lo que a la Dirección de Gestión Social corresponde:

¿Hay documentos donde esté la posibilidad de firmar convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Municipal, 2021-2024, para buscar la forma de mejorar esta infraestructura desde la Municipalidad, según las posibilidades económicas, Maquinaria y Personal Calificado?

R./ 'Por el momento no existe ninguna documentación de convenio entre la municipalidad de Comasagua y el Ministerio de Obras gestión 2021-2024, ya que el Alcalde electo todavía no ha tomado posesión'.

Le adjuntamos además, un informe de inspección técnico social realizada en agosto de 2019, para que se adjunte a los datos históricos que usted está investigando”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por la Dirección de Gestión Social.

IX. Entre tanto, la **Gerencia de Comunicaciones Institucional** respondió por medio de un memorando con referencia MOPT-GCI-045-29-04-2021, recibido en fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, entre otras cosas lo siguiente:

“Atendiendo a solicitud de información No. 042 del año 2021 en la que le solicita a la Gerencia de Comunicaciones Institucional responder a la pregunta siguiente:

1) ¿Existen fotografías, vídeos o imágenes de la Historia de Comasagua?

Al respecto me permito informarle, que no está dentro de las competencias del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte llevar un registro de la historia de los departamentos o municipios del país.

Por lo tanto, esta Gerencia no posee ningún material de fotografía ni de videos relacionado con el tema”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Comunicaciones Institucional.

X. Mientras que, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** contestó por medio de una nota de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente:

“En relación a solicitud No. 042-2021 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información del municipio de Comasagua, se responde a la siguiente información:

¿Según los archivos existentes dentro de la institución, cuales son los límites municipales, además de cuáles son las carreteras o calles nacionales y municipales?

Se proporciona mapa en formato PDF de la zona de interés con los límites municipales del municipio de Comasagua, pero si quiere algo oficial tiene que solicitarlo al Centro Nacional de Registro (CNR). Se brinda las calles de competencia Nacional que pasan por la zona de interés (solo se tiene a nivel departamental)

República de El Salvador						
Ministerio de Obras Públicas						
Dirección de Planificación de la Obra Pública - VMOP						
Subdirección de Administración de Obras de Pas o y de Inventarios Viales						
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
VIAS QUE PASAN EN EL MUNICIPIO DE						
Diciembre 2020				Kms . de Inventario		
Código	Tramo	Km. Inicio	Km. Final	Long. (Km.)	Categoría Funcional	Condición
VIAS PAVIMENTADAS						
LIB05W	CA04S - Dv. Comasagua (La Flecha) - Et.	0.00	14.28	14.28	Terciaria Modificada	
LIB15S	LIB22S - Comasagua (Incluye corredor urbano)	0.00	2.50	2.50	Terciaria Modificada	
	Comasagua - Bello Horizonte	2.50	5.76	3.26	Rural Modificada	Mala
LIB22S	LIB05W (Dv. Comasagua) - Dv. LIB16S	0.00	2.88	2.88	Terciaria Modificada	
VIAS NO						
LIB15S x	Bello Horizonte - Et. CA02W	5.76	22.75	16.99	Rural	Regular
Estan rutas forman parte de la Red Vial competencia de este Ministerio desde el año 1990, que es el registro disponible que se tiene en esta Dirección.						

¿Existen mapas o cartillas donde estén marcároslos límites por cantones, caseríos y áreas urbanas con sus barrios y colonias, y los asentamientos humanos existentes?

Los mapas oficiales o cartillas con información de límites por Cantones y Caseríos... la tiene el CNR, que es la Institución que brinda información Oficial de la División Administrativa de El Salvador. Nuestra competencia es la Red Vial Nacional.

¿De acuerdo a los análisis actuales, como evalúan el estado de las carreteras y calles nacionales y municipales y cuáles son las proyecciones para cambiar el estado de estas?

En el listado anexo se muestra el estado de condición de las vías.

¿La carretera que une a Comasagua con la Carretera Litoral, y cuya intersección está frente a las playas de San Blas, en el mismo departamento de La Libertad, solo hay una parte asfaltada que va desde el área urbana hasta el río Los Leones y luego continúa como camino vecinal y que hasta el momento hay tramos intransitables, especialmente en el tramo del cantón La Shila, que se tiene planificado hacer?

Se está gestionando enviar solicitud al FOVIAL para que sea atendida. Se sugiere al interesado consultar al FOVIAL los planes que ellos tienen sobre las vías de su competencia en cuanto a planes de mantenimiento.

¿Hay datos que se pueden considerar importantes, tanto históricos como actuales que se puedan dar a conocer y que no estén contemplados en esta solicitud?

Se proporcionan los datos históricos de Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA) que se han realizado en este Ministerio para ver el crecimiento del tránsito vehicular en las calles de la zona solicitada

¿De acuerdo a los archivos del MOP, cuáles eran las antiguas carreteras, y desde cuándo existe el servicio de transporte público de pasajeros de Comasagua hacia la ciudad de Santa Tecla?

De acuerdo a nuestros registros las vías que se proporcionan competencia de este Ministerio, forman parte de la Red Vial Nacional desde los años 1990. En cuanto a desde qué fecha existe transporte público de pasajeros, no se tiene registro.

¿Cuál es la historia de las calles, avenidas y barrios de dicho municipio?

No se cuenta con información. Este Ministerio de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales únicamente tiene registro de las calles de competencia nacional, las demás calles son de competencia municipal. Se sugiere solicitar información en la alcaldía de esa jurisdicción".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.



XI. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber al ciudadano [redacted] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Gerencia de Comunicaciones Institucional, Dirección de Gestión Social y por la Dirección de Planificación de la Obra Pública y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 62, 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que le compete a este ministerio y que tiene en su poder. Además, se informa que cada unidad administrativa del MOP contestó y remitió la información de acuerdo a las competencias y funciones que cada una tiene en este ministerio. Así mismo, y de conformidad al art. 68 de la LAIP, SE ORIENTA para que la información referente a: **“¿Cuál es la historia de las calles, avenidas y barrios de dicho municipio?”**, pueda ser consultada en el Archivo General de la Nación, cuya dirección es: Palacio Nacional, primer nivel, Ave. Cuscatlán y 4ª calle oriente, Centro Histórico, San Salvador. Los teléfonos son 22815860 y 2222-9418. El correo electrónico es vperez@cultura.gob.sv. Para la información referente a: **“¿Según los archivos existentes dentro de la institución, cuáles son los límites municipales, además de cuáles son las carreteras o calles nacionales y municipales?”**; y la información relacionada con: **“Existen Mapas o cartillas donde estén marcároslos límites por cantones, caseríos y áreas urbanas con sus barrios y colonias, y los asentamientos humanos existentes?”**, la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registros (CNR). La Oficial de Información es la Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez, con correo electrónico uaip@cnr.gob.sv y número telefónico 2593-5000, Ext 5474. La unidad está ubicada en 1ª Calle Poniente y 43 Ave. Norte #4310, San Salvador. Así mismo, para la información concerniente a los planes de mantenimiento de la vía especificada en el requerimiento que dice: **“La carretera que uno a Comasagua con la Carretera Litoral, y cuyo intersección está frente a las playas de San Blas, en el mismo departamento de La Libertad, solo hay una parte asfaltada que va desde el área urbana hasta el río los leones y luego continua como camino vecinal y que hasta el momento hay tramos intransitables, especialmente en el tramo del cantón La Shila, que se tiene planificado hacer?”**; se orienta a que pueda ser solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Xiomara Guardado, con correo electrónico

sguardado@fovia.com, y número telefónico 2205-8335. La dirección de la unidad es Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán.

Además, para la información referente a: “**¿De acuerdo a los archivos del MOP, cuáles eran las antiguas carreteras, y desde cuando existe el servicio de transporte público de pasajeros de Comasagua hacia la ciudad de Santa Tecla?**” y la información relativa a: “**¿Cómo era el servicio de transporte de carga para movilizar el café hacia los puertos, para exportación hacia otros países?**”, se orienta para que sea solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas, con correo electrónico: oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-3614. La unidad está ubicada en Carretera Panamericana Km. 9, contiguo a Planta de Cemento Holcim, Santa Tecla, La Libertad.

Por estar dichas entidades públicas, vinculadas con la información requerida.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario -sobre lo solicitado- las respuestas elaboradas y remitidas por parte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, Gerencia de Comunicaciones Institucional, Dirección de Gestión Social y por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, con la información que compete y que tiene en su poder esta cartera de Estado.

- c) **Oriéntese**, con base al art. 68 de la LAIP, al solicitante en referencia, para que la información relativa a: “**¿Cuál es la historia de las calles, avenidas y barrios de dicho municipio?**”, pueda ser consultada en el Archivo General de la Nación, cuya dirección es: Palacio Nacional, primer nivel, Ave. Cuscatlán y 4ª calle oriente, Centro Histórico, San



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Salvador. Los teléfonos son 22815860 y 2222-9418. El correo electrónico es vperez@cultura.gob.sv. Para la información referente a: **“¿Según los archivos existentes dentro de la institución, cuáles son los límites municipales, además de cuáles son las carreteras o calles nacionales y municipales?”**; y la información relacionada con: **“Existen Mapas o cartillas donde estén marcároslos límites por cantones, caseríos y áreas urbanas con sus barrios y colonias, y los asentamientos humanos existentes?”**, la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registros (CNR). La Oficial de Información es la Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez, con correo electrónico uaip@cnr.gob.sv y número telefónico 2593-5000, Ext 5474. La unidad está ubicada en 1ª Calle Poniente y 43 Ave. Norte #4310, San Salvador. Así mismo, para la información concerniente a los planes de mantenimiento de la vía especificada en el requerimiento que dice: **“La carretera que uno a Comasagua con la Carretera Litoral, y cuyo intersección está frente a las playas de San Blas, en el mismo departamento de La Libertad, solo hay una parte asfaltada que va desde el área urbana hasta el río los leones y luego continua como camino vecinal y que hasta el momento hay tramos intransitables, especialmente en el tramo del cantón La Shila, que se tiene planificado hacer?”**; se orienta a que pueda ser solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Xiomara Guardado, con correo electrónico xguardado@fovial.com, y número telefónico 2205-8335. La dirección de la unidad es Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán.

Además, para la información referente a: **“¿De acuerdo a los archivos del MOP, cuáles eran las antiguas carreteras, y desde cuando existe el servicio de transporte público de pasajeros de Comasagua hacia la ciudad de Santa Tecla?”** y la información relativa a: **“¿Cómo era el servicio de transporte de carga para movilizar el café hacia los puertos, para exportación hacia otros países?”**, se orienta para que sea solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Viceministerio de Transporte. La Oficial de Información es la Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas, con correo electrónico: oir.vmt@mop.gob.sv y número telefónico 2133-



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

3614. La unidad está ubicada en Carretera Panamericana Km. 9, contiguo a Planta de Cemento Holcim, Santa Tecla, La Libertad.

d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Informac

